En Hermosillo, Sonora, siendo las 19.00 horas del viernes 19 de agosto de 1966, se reunieron en la sala de maestros de la Escuela de Derecho y Cs. Sociales, los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria, convocada mediante segundo citatorio del día 18 del mismo mes y año, bajo la presidencia del Director de la Escuela, Licenciado Roberto Reynoso Dávila, fungiendo como Secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera, con asistencia, además de los miembros, el Lic. David Magaña Robledo, y el alumno Miguel Angel Castellanos Jiménez.- Habiendo quórum legal, por tratarse de segundo citatorio, se pasó lista de presentes, y se dió lectura por el C. Secretario al acta de la sesión anterior, aprobándose en sus términos. Acto seguido se pasó a tratar el punto tercero de la orden del día, referente a solicitudes de alumnos.- El Secretario dió lectura a las diversas solicitudes presentadas por los alumnos Alma América Montaño Ballesteros, Graciela Cárdenas Celaya, Lamberto Morera Mézquita, Marco Antonio Téllez-Ulloa y Reginaldo Montaño Montaño, de fechas 10, 11 y 15 del presente mes, mediante las cuales todos ellos solicitan que con fundamento en lo dispuesto en el calendario escolar para 1966-1967, en el capítulo relativo a "exámenes profesionales", se les concedan sus respectivos exámenes, en fechas no comprendidas dentro del período ordinario, señalado para ese efecto, que corre en el 1o. de octubre de 1966 al 15 de mayo de 1967 manifestando cada uno de los interesados las razones urgentes y excepcionales para presentar sus exámenes profesionales en los meses de agosto y septiembre del presente año, aclarando que estan de acuerdo en pagar la doble cuota que fija el reglamento general de pagos. Acto Seguido el Secretario procedió a dar lectura al calendario escolar para el año de 1966-1967 , en el punto relativo a exámenes profesionales, confirmando que en el mismo se dispone que a juicio y proposiciones del C. Técnico del plantel correspondiente, y notificando de

##

ello a la Dirección General de Servicicos Escolares, en casos verdaderamente excepcionales, se pueden conceder examenes profesionales en fechas no comprendidas en el período ordinario, pagando doble cuota el interesado.- Pasadas a discusión las solicitudes de los alumnos y una vez que se escucharon las opiniones de los diversos miembros del Consejo Técnico, por unanimidad de votos este tomó el acuerdo de conceder a los solicitantes la facilidad de presentar sus exámenes profesionales en los meses de agosto y septiembre, fuera del período ordinario, notificando de ello a la Dirección General de Servicios Escolares,-Por otra parte, también por unanimidad de votos, se tomó el acuerdo general de autorizar sus exámenes profesionales, fuera del período ordinario que fija el calendario escolar, a todos aquellos alumnos que así lo soliciten, por el presente año lectivo, en atención a que muchos alumnos de la Escuela está por vencérceles en el mes de octubre próximo, el término de dos años que tienen de acuerdo con los reglamentos de la Universidad para presentar sus exámenes profesionales, considerando conveniente lo anterior con objeto de evitar gran recargo de trabajo a los empleados y maestros de la Escuela, si se acumulan muchos exámenes en el mes de octubre.- A continuación se pasó a tratar el último punto contenido en la orden del día, referente a asuntos generales, dando lectura el Secretario al oficio No.373. de fecha 15 de Agosto del presente año, dirigido por el señor Dr. Moisés Canale R., Rector de la Universidad de Sonora, al C.Director de esta Escuela, mediante el cual le encomienda la elaboración de un plan de desarrollo a seguir en los próximos 10 años para la Escuela, jerarquizando con toda ponderación, cada una de las inversiones que en la prosecución del mismo plan deseen hacerse, para lograr dicho desarrollo en el tiempo aludido. Considerando la gran importancia de este asunto se tomó el acuerdo unánime de ponerlo en conocimiento de todos los maestros y alumnos de la Institución, a fin de que oportuna-mente presenten toda clase de ideas y sugestiones a la Dirección, relacionadas con la elaboración de ese plan de desarrollo de 10 años.-No habiéndose planteado otros asuntos, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, con previa lectura firman para constancia el C. Director y el C. Secretario.- Doy fé.- - - -